



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
(UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan  
Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador  
27 de noviembre de 2019

ORDEN No.:  
OC/FAES062/2019

REFERENCIA:

SERVICIO DE IMPRESIONES EN VINIL PARA EL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA DR. DAVID J. GUZMÁN

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

GRANDES IDEAS PUBLICITARIAS, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	16	SERVICIO	IMPRESIÓN EN VINIL ADHESIVO MATE FULL COLOR SOBRE PVC BLANCO DE 3MM. CON PROTECCIÓN UV. MEDIDA: 0.80 mts. X 2.08 mts.	\$ 76.00	\$ 1,216.00
2	82120000	54313	4	SERVICIO	IMPRESIÓN EN VINIL ADHESIVO MATE FULL COLOR SOBRE PVC BLANCO DE 3MM. CON PROTECCIÓN UV. MEDIDA: 2.44 mts. X 0.40 mts.	\$ 45.00	\$ 180.00
3	82120000	54313	10	SERVICIO	IMPRESIÓN EN VINIL ADHESIVO MATE FULL COLOR SOBRE PVC BLANCO DE 3MM. CON PROTECCIÓN UV. MEDIDA: 0.215 mts. X 0.275 mts.	\$ 2.50	\$ 25.00
4	82120000	54313	17	SERVICIO	IMPRESIÓN EN VINIL ADHESIVO MATE FULL COLOR SOBRE PVC BLANCO DE 3MM. CON PROTECCIÓN UV. MEDIDA: 0.10 mts. X 0.065 mts.	\$ 2.00	\$ 34.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 1,455.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS:** UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** MATERIAL GRÁFICO PARA MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE EN SALA INTRODUCTORIA DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA PROGRAMADA A INAUGURARSE AL PÚBLICO EN ENERO 2020, EL MATERIAL SOLICITADO COMPRENDE EL CEDULARIO INFORMATIVO QUE ACOMPAÑA A LA EXPOSICIÓN.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS FAES

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, mala impresión, golpeados, en mal estado entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** Máximo 5 días hábiles posteriores a la firma y entrega de la Orden de Compra al Suministrante. En una sola entrega.

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro será entregado en las instalaciones del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, ubicadas en Avenida La Revolución, Col. San Benito, frente al Centro Nacional de Feria y Convenciones (CIFCO).

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de **FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA**, NIT 0614-240609-107-5, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Arq. Oscar Batres Posada, Jefe de la Unidad de Exposiciones del MUNA.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

*Arq*

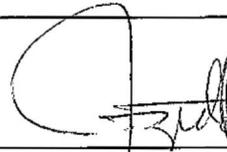
**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

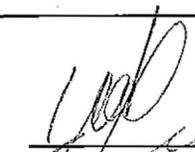
1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. **2243-3750**, con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

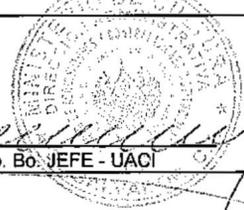
2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

  
DESIGNADO



  
Vo. Bo. JEFE - UACI



  
SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: OFELIA HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

RECIBO  
ROBIN DAGUER DISCERNIDO SUICIDNO  
29/11/2019 